

# TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

#### CÓMPUTO FINAL, DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y DE GOBERNADOR ELECTO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-CFDVEGE-001/2021

Guadalupe, Zacatecas, treinta de junio de dos mil veintiuno.

La Secretaria General de Acuerdos en funciones da cuenta a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con los oficios IEEZ-01/0293/21 y IEEZ-01/2607/21, recibidos el treinta de junio del año en curso, signados por el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y el Secretario Ejecutivo de dicha autoridad administrativa electoral, respectivamente, mediante los cuales remiten el expediente conformado con motivo del Cómputo Estatal de la Elección de Gobernador del Estado de Zacatecas.

Con fundamento en los artículos 35, fracción I, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas, y 62 del Reglamento Interior de este Tribunal, **SE ACUERDA**:

- I. Téngase por recibida la documentación de cuenta, la que deberá ser integrada al expediente relativo al Cómputo Final, de la Declaración de Validez de la Elección y de Gobernador Electo, que al efecto se conforme.
- II. Se tiene al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas dando cumplimiento al requerimiento formulado mediante proveído de fecha veintinueve de junio del año en curso.
- III. Registrese e intégrese el expediente con la clave TRIJEZ-CFDVEGE-001/2021. Asimismo, agréguese como anexo I al expediente de referencia el documento denominado "EXPEDIENTE GUBERNATURA DEL ESTADO".
- IV. Toda vez que la documentación de cuenta está relacionada con el Cómputo Final, la Declaración de Validez de la Elección y de Gobernador Electo, se ordena **turnar** el expediente a la ponencia de la suscrita, para la elaboración del dictamen correspondiente.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida de la Secretaria General de Acuerdos en funciones, guien da fe. **DOY FE.** 

ROCÍO POSADAS RAMÍREZ MARÍA ESTHER BECERRIL SARÁCHAGA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO: DE ZACATECAS

MAGISTRADA PRESIDENTA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES



# TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

EXPEDIENTE RELATIVO AL CÓMPUTO FINAL, DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y DE GOBERNADOR ELECTO.

DEL ESTADO DE ZACATECAS

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, primero de julio de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo, del día treinta de junio del año en curso, emitido por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, siendo las trece horas con diez minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario NOTIFICO mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. DOY FE.

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE JACATECAS RII

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO